

**INFORME DE AUDITORÍA N° 05/2023
SISAC N° 08/2023**

Proyecto:

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Área Auditada:

PROSECRETARÍA DE INFORMÁTICA

Al Señor Rector de la
Universidad Nacional de Córdoba
Mgter. Jhon Boretto

S / D

JUNIO/2023

TABLA DE CONTENIDOS

Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	6
I. Objeto	7
II. Alcance	7
III. Marco de referencia	7
IV. Tareas Realizadas y Procedimientos Aplicados	8
V. Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones	9
VI. Conclusión	10

INFORME EJECUTIVO

Proyecto: **TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**
Informe N° **05/2023**
Área Auditada: **PROSECRETARÍA DE INFORMÁTICA**

Informe Ejecutivo

El presente informe tiene por objeto sintetizar el resultado de las tareas llevadas a cabo a fin de verificar el cumplimiento de la normativa referida al Control Interno para Tecnología de la Información, en particular lo relacionado con la confiabilidad y operatividad del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE). La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados. Las labores de campo se llevaron a cabo durante el mes de abril en la Prosecretaría de Informática.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de análisis mencionado precedentemente y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

A continuación, se detallan las principales observaciones detectadas:

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ORDENANZA N° 3/08 HCS

NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Res. SGN N° 87/22

1. Si bien existe un procedimiento de backup de la base de datos del sistema GDE, no existen copias de resguardo de las máquinas virtuales que contienen las aplicaciones del sistema.

La falta de previsión de contar con una copia de resguardo de las máquinas virtuales puede ampliar la demora en su restauración de ser necesario.

2. De los backups realizados a la base de datos del sistema GDE no se realizan pruebas de restauración de las copias.

La falta de restauración de la base de datos con el fin de comprobar el estado de las copias puede provocar pérdidas de datos ante una copia fallida.

3. No existe un plan de contingencias documentado del sistema GDE ante desastres y/o incidentes que requieran la recuperación del servicio.

La ausencia de un documento que contemple los procedimientos necesarios para levantar el servicio o restauración del sistema DGE puede acarrear demoras en el restablecimiento del servicio.

De las Observaciones detalladas se desprenden las siguientes Recomendaciones:

- 1- Se deberá prever la realización de una copia de resguardo de las máquinas virtuales que posibilite su restauración actualizada.
- 2- Se deberá prever la realización de restauración de la base de datos con el fin de comprobar el estado de las copias.
- 3- Se deberá prever la realización de un documento que contemple los procedimientos necesarios para levantar el servicio o restauración del sistema DGE.

Conclusión

Como conclusión de la presente Auditoría se puede apreciar que el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) se encuentra funcionando normalmente para toda la Universidad Nacional de Córdoba, considerando prever la posibilidad en un futuro de actualizar la versión con el fin de obtener mejoras y contar con el soporte de los desarrolladores. En cuanto al cumplimiento de la Ordenanza H.C.S. N° 3/08 Política de Seguridad de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba Normas y de la Res. SGN N° 87/22 Control Interno Para Tecnología De La Información; se considera necesario cumplimentar las observaciones mencionadas.

Córdoba, 06 de junio de 2023

INFORME ANALÍTICO

Proyecto: **TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**
Informe N° **05/2023**
Área Auditada: **PROSECRETARÍA DE INFORMÁTICA**

Informe Analítico

I- OBJETO

Verificar el cumplimiento de la normativa referida al Control Interno para Tecnología de la Información, en particular lo relacionado con el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

II- ALCANCE

La tarea se llevó a cabo en la Prosecretaría de Informática y Campus Virtual en el Área de Sistemas, abarcando temas esenciales a la información referida al cumplimiento de la Ordenanza H.C.S. N° 3/08 Política de Seguridad de la Información. Res. SGN 87/2022 Normas de Control Interno para Tecnología de la Información. La tarea de campo se realizó durante el mes de abril de 2023. El universo correspondió al 100% de los datos del sistema.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

III- MARCO DE REFERENCIA

El presente Informe se presenta en el marco del Plan de Trabajo del año 2023, y del desarrollo de Auditorías sobre áreas de apoyo, correspondiente al Proyecto Sistemas Informáticos. La Auditoría se llevó a cabo en la Prosecretaría de Informática.

La Prosecretaría de Informática tiene como misión contribuir con las funciones de docencia, investigación y extensión de la Universidad Nacional de Córdoba, coordinando el uso de los recursos relacionados con la informática; mediante la formulación y ejecución de políticas relacionadas con las Tecnologías de

Información y Comunicaciones (TICs); adquisición y administración de sistemas de información; planificación y administración de la infraestructura de red y servicios informáticos.

Marco Normativo

Para la realización de la Auditoría se aplicó la Res. SGN 87/2022 Normas de Control Interno para Tecnología de la Información y Ordenanza H.C.S. N° 3/08 Política de Seguridad de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba.

IV- TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Reunidos en el Área de Sistemas del Campus Virtual, nos informan que el sistema GDE se instaló mediante la aprobación de la resolución RHCS_683_2017. En este lugar se encargan de las capacitaciones, soporte de usuarios, y altas de usuarios. En el Área de Infraestructura y Servicios se encuentra instalado el sistema GDE en el Data Center de la Prosecretaría de Informática, y en Área de Proyectos Especiales se gestiona y controla el funcionamiento del sistema. Para las tareas de soporte a los usuarios del sistema, utilizan OsTicket para el seguimiento de las solicitudes; también se puede solicitar mediante un mail, o llamadas telefónicas.
Las Capacitaciones son permanentes, a través de cursos online en el Campus Virtual o presenciales; también se realizan a demanda por algún tema en particular solicitado por alguna dependencia.
- Reunidos en el Área de Infraestructura y Servicios, nos informan que la versión del sistema GDE instalada es Provincias 3, que se hacen backups solo de la base de datos diariamente y son incrementales. Los backups completos son mensuales. Las aplicaciones del sistema se encuentran instaladas en distintas máquinas virtuales de las cuales no existen copias de resguardo. No existe un plan de contingencias ante incidentes inesperados que pueda interrumpir las operaciones, o de restablecimiento del sistema.
- Reunidos en el Área de Proyectos Especiales. Se informa que el sistema GDE está instalado en 24 máquinas virtuales, y desarrollado en Java, usando Oracle para la base de datos. Hay una máquina proxy que distribuye las peticiones de los usuarios al sistema, dirigiendo la

información a la máquina que corresponda. Ante contingencias, no existen procedimientos documentados para el restablecimiento del sistema, solo se verifico la existencia de un archivo con el orden de encendido de las máquinas virtuales. No se realizan backups de máquinas virtuales. No se realizan pruebas de restauración del backup de la Base de datos para comprobar la correcta copia de la misma.

No se identificaron en los procesos verificados, acciones u omisiones que impliquen “Costos de la No Calidad”.

V – OBSERVACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

OBSERVACIONES

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ORDENANZA N° 3/08 HCS

NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Res. SGN N° 87/22

1. Si bien existe un procedimiento de backup de la base de datos del sistema GDE, no existen copias de resguardo de las máquinas virtuales que contienen las aplicaciones del sistema.

La falta de previsión de contar con una copia de resguardo de las máquinas virtuales puede ampliar la demora en su restauración de ser necesario.

Impacto: Medio

2. De los backups realizados a la base de datos del sistema GDE no se realizan pruebas de restauración de las copias.

La falta de restauración de la base de datos con el fin de comprobar el estado de las copias puede provocar perdidas de datos ante una copia fallida.

Impacto: Medio

3. No existe un plan de contingencias documentado del sistema GDE ante desastres y/o incidentes que requieran la recuperación del servicio.

La ausencia de un documento que contemple los procedimientos necesarios para levantar el servicio o restauración del sistema DGE puede acarrear demoras en el restablecimiento del servicio.

Impacto: Medio

OPINION DEL AUDITADO

Las Observaciones planteadas fueron aceptadas por los funcionarios responsables comprometiéndose a la implementación de las soluciones según consta en nota NO-2023-00372345-UNC-AUD#PSI.

RECOMENDACIONES

- 1- Se deberá prever la realización de una copia de resguardo de las máquinas virtuales que posibilite su restauración actualizada.
- 2- Se deberá prever la realización de restauración de la base de datos con el fin de comprobar el estado de las copias.
- 3- Se deberá prever la realización de un documento que contemple los procedimientos necesarios para levantar el servicio o restauración del sistema DGE.

VI - CONCLUSIONES

Como conclusión de la presente Auditoría se puede apreciar que el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) se encuentra funcionando normalmente para toda la Universidad Nacional de Córdoba, considerando prever la posibilidad en un futuro de actualizar la versión con el fin de obtener mejoras y contar con el soporte de los desarrolladores. En cuanto al cumplimiento de la Ordenanza H.C.S. N° 3/08 Política de Seguridad de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba Normas y de la Res. SGN N° 87/22 Control Interno Para Tecnología De La Información; se considera necesario cumplimentar las observaciones mencionadas.

Córdoba, 06 de junio de 2023



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico Firma Conjunta

Número:

Referencia: INFORME DE AUDITORIA 05/2023 PSI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.